



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

1^a Sesión Extraordinaria

26 de Febrero de 2015

AUTORIDADES:

PRESIDENTE : Concejales Elio Miranda

SECRETARIA : Patricia De la Cruz

CONCEJALES PRESENTES

ALBORNOZ, Miguel Ángel
CANTERO, Ángel Hugo
CARRANZA, Luis Oscar
COSTA, Leandro Raúl
ESPINOZA LILLO, Ingrid Isabel
FONTAN, Oscar
GARRONE, Gabriela
GODALY, Mirta Susana
JOBE, Miguel Antonio
MACÍAS, Eduardo Damián
MALDONADO, Germán Adolfo
MIRANDA, Elio Alcides
PALOMINO, Pablo Damián
PARLATTO, Juan Carlos
PEREYRA, María Rosa
PÉREZ, Javier Alejandro
PIEROTTI, Miriam Asunción
REY, Sebastián
TOSSIO, Daniel José
VALENZUELA, Susana Beatriz

CONCEJALES AUSENTES

D'ORTONA, Claudia
RAMOS, Pablo Gastón

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	1
<i>DECRETO N° 2562/15</i>	1
INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA	2
EXPEDIENTES A CONSIDERAR	2
• <i>Expte. 14897/14: ORDENANZA. RATIFICACION DEL ACUERDO DE ADHESIÓN EL REGIMEN DE POLICIA DE PREVENCION LOCAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA P.B.A.</i>	3
• <i>Expte. 14904/15: ORDENANZA. ACEPTACION DONACION DE INMUEBLE POR PARTE DE LAS SRAS. SOUVILLE Y SOUVILLE DE GONZALEZ.</i>	6
• <i>Expte. 14909/15: RESOLUCION. SOLICITUD A MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE APERTURA PASO NIVEL SOBRE CALLE ITALIA, ESCOBAR.</i>	7
• <i>Expte. 14910/15: RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL CONSTRUCCION BAJADA ALTURA KM. 48 SENTIDO HACIA ROSARIO, ESCOBAR.</i>	7
• <i>Expte. 14918/15: RESOLUCION. REF. A SERVICIO DE PROVISION DE AGUA DE RED.</i>	8
CIERRE DE LA SESIÓN	9

APERTURA DE LA SESIÓN

día Jueves 26 de Febrero a las 8:00 horas, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente:- Siendo las 8:40 hs. y con la presencia de diecinueve Sres. Concejales, encontrándose ausentes los concejales Ramos, D'Ortona y Godaly, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

1) Declaración del caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

2) **Expedientes a considerar:**

Sra. Secretaria: (*leyendo*):

"Belén de Escobar, 25 de Febrero de 2015

DECRETO N° 2562/15

VISTO:

La nota registrada en este Departamento Deliberativo bajo el número 2863, suscrita por concejales integrantes de este Concejo Deliberante, a través de la cual solicitan que se convoque a Sesión Extraordinaria para dar tratamiento legislativo a los expedientes N° 14897/14, 14898/14, 14899/14, 14904/15, 14905/15, 14906/15, 14907/15, 14908/15, 14909/15, 14910/15, 14914/15, 14915/15, 14917/15 y 14918/15, y

14897/14: ORDENANZA. RATIFICACION DEL ACUERDO DE ADHESIÓN EL REGIMEN DE POLICIA DE PREVENCIÓN LOCAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA P.B.A.

14898/14: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. PAGO AL AGENTE CABALLERO, HERACLIO DE JESUS EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAS

14899/14: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO DE LAS HORAS EXTRAS AL AGENTE CAMERA PEREZ, JUAN

14904/15: ORDENANZA. ACEPTACION DONACION DE INMUEBLE POR PARTE DE LAS SRAS. SOUVILLE Y SOUVILLE DE GONZALEZ.

CONSIDERANDO:

Que el inciso 5° del artículo 68° del Decreto-Ley N° 6769/58 establece que el Concejo puede convocarse por sí mismo cuando un asunto de interés público y urgente lo exija, y lo solicite un mínimo de un tercio del número de sus miembros.

Que el precepto mencionado estipula que en estos casos, el Concejo solo se ocupará del o los asunto/s que fije la convocatoria, empezando por declarar si ha llegado el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento.

14905/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE VIALIDAD P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA RETROPALA CON EQUIPISTA.

14906/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE VIALIDAD DE LA P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA TRACTOR CON DESMALEZADORA Y TANQUE DE RIEGO CON EQUIPISTA.

14907/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE VIALIDAD DE LA P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA MOTONIVELADORA CON EQUIPISTA.

14908/15: ORDENANZA. CONVENIO ENTRE VIALIDAD DE LA P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA CAMION VOLCADOR CON CHOFER.

POR TODO ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 83°, INCISO 1° DEL DECRETO-LEY 06769/1958 Y EL ARTÍCULO 15°, INCISO 2°, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

14909/15: RESOLUCION. SOLICITUD A MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE APERTURA PASO NIVEL SOBRE CALLE ITALIA, ESCOBAR.

DECRETA

Artículo 1°: Convócase al H. Concejo Deliberante de Escobar a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del período 2015, para el

14910/15: RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL CONSTRUCCION

BAJADA ALTURA KM. 48 SENTIDO HACIA ROSARIO, ESCOBAR.

14914/15: ORDENANZA. RATIFICACION ACUERDO TRANSACCIONAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y SR. SALTO PATRICIO.

14915/15: ORDENANZA. RATIFICACION ACUERDO TRANSACCIONAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y SRA. FLORES DE LOTO, REINA ISABEL.

14917/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO CON D.G.C. Y E. DE LA P.B.A. PARA AMPLIACION E.E.S. Nº 17, ESCOBAR.

14918/15: RESOLUCION. REF. A SERVICIO DE PROVISION DE AGUA DE RED.

Artículo 2º: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

FIRMADO: ELIO MIRANDA (PRESIDENTE) – EDUARDO ROMERO (PROSECRETARIO)”

INTERÉS PÚBLICO DE LA CONVOCATORIA

Sr. Presidente:- En primer lugar, corresponde que este Honorable Cuerpo se expida sobre el punto 1) del presente Orden del Día.

En consecuencia someto a consideración declarar el caso de urgencia e interés público para hacer lugar al requerimiento efectuado a través de la nota número 2863, de acuerdo al Artículo 68 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

- *Se somete a votación.*
- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. Presidente:- En consecuencia doy por inaugurada la Primera Sesión Extraordinaria del Período 2015. El Concejo queda habilitado para tratar el punto 2) del presente Orden del Día.

EXPEDIENTES A CONSIDERAR

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Parlato.

Concejal Parlato:- Gracias, Sr. Presidente. Es a los fines de proponer el tratamiento en conjunto de los expedientes que tienen despacho unánime de la comisión de interpretación y reglamento, exceptuando los exptes. 14909, 14910 y 14918, y solicitando por favor que por Secretaría se dé lectura a las carátulas correspondientes.

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Sí, presidente. Solicito que el expte. 14897 sea tratado en forma separada a lo que ha solicitado el concejal preopinante.

Sr. Presidente:- Sí, porque había solicitado los que tienen despacho unánime. Ese tiene dos despachos.

En consideración la moción del concejal Parlato.

- *Se aprueba por unanimidad.*

Sr. Presidente:- Por Secretaría se dará lectura a los números y carátulas de los expedientes comprendidos por la moción del concejal Parlato.

Sra. Secretaria: (leyendo)

14898/14: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. PAGO AL AGENTE CABALLERO, HERACLIO DE JESUS EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAS

14899/14: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. AL PAGO DE LAS HORAS EXTRAS AL AGENTE CAMERA PEREZ, JUAN

14905/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE VIALIDAD P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA RETROPALA CON EQUIPISTA.

14906/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE VIALIDAD DE LA P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA

TRACTOR CON DESMALEZADORA Y TANQUE DE RIEGO CON EQUIPISTA.

14907/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ENTRE VIALIDAD DE LA P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA MOTONIVELADORA CON EQUIPISTA.

14908/15: ORDENANZA. CONVENIO ENTRE VIALIDAD DE LA P.B.A. Y MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR PARA CAMION VOLCADOR CON CHOFER.

14914/15: ORDENANZA. RATIFICACION ACUERDO TRANSACCIONAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y SR. SALTO PATRICIO.

14915/15: ORDENANZA. RATIFICACION ACUERDO TRANSACCIONAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y SRA. FLORES DE LOTO, REINA ISABEL.

14917/15: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO CON D.G.C. Y E. DE LA P.B.A. PARA AMPLIACION E.E.S. Nº 17, ESCOBAR.

Sr. Presidente:- Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración los despachos de los expedientes cuyas carátulas se dieron lectura por secretaría.

- *Aprobados por unanimidad.*
- **Expte. 14897/14:**
ORDENANZA.
RATIFICACION DEL
ACUERDO DE ADHESIÓN EL
REGIMEN DE POLICIA DE
PREVENCION LOCAL
ENTRE LA MUNICIPALIDAD
Y MINISTERIO DE
SEGURIDAD DE LA P.B.A.

Sr. Presidente:- La Comisión de I.R. aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de ordenanza obrante en el expediente, y por minoría su permanencia en comisión.

Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Gracias, presidente. La realidad que el tema de la seguridad no solo en nuestro distrito, sino fundamentalmente en la provincia

de Buenos Aires ha hecho que el gobernador haya tenido que tomar algunas medidas, creo que en cierta manera no solamente presionado por la opinión pública, sino fundamentalmente por la policía bonaerense, que Uds. saben que en la Cámara de Diputados de la P.B.A. durante mucho tiempo y con arduos debates se instaló y se trató de aprobar una ley para que se instrumente la policía comunal en el ámbito de todos los distritos de la P.B.A.

La verdad es que es una ley que en cierta forma ha sido trabajada por distintos actores sociales que tienen que ver con la problemática de la seguridad, uno de ellos en la actualidad es el diputado provincial Marcelo Saín, primer conductor de la policía de seguridad agroportuaria, además de ser un hombre de consulta permanente durante la presidencia del ex presidente Néstor Kirchner.

La verdad que era un proyecto que tuvo muchas idas y venidas, en definitiva la P.B.A. no tiene una ley sancionada por su legislatura como debería haber sido, sino un decreto del gobernador Scioli que a todas luces uno lo ve como una presión de la policía bonaerense para que se instrumente una policía comunal light. Nosotros creemos desde este bloque que este tema de la seguridad que intenta instrumentar el gobernador es poner una curita en una gran hemorragia como es la falta de seguridad en todo el ámbito de la P.B.A.

No se arregla creando policías comunales o patrullas rurales; se arregla pagándole al policía como debe ser, capacitándolo como debe ser, dándole los elementos como debe ser, y además dotándolo de infraestructura necesaria para que la seguridad pueda ser llevada adelante.

Pero no solamente es el ámbito de la policía el que tiene que ver con la falta de seguridad; tiene que ver también con otros temas, como ser la justicia. Muy a menudo conocemos que por ahí las fuerzas policiales aprehenden a algún delincuente y sale más rápido el delincuente que el que va a hacer la denuncia, entonces me parece que también la justicia tiene que ser mucho más clara, respetando la ley –por supuesto– de que quien comete un delito no puede ser liberado tan fácilmente, y cuando es procesado, también hay otro estamento en el tema de la seguridad, que son las cárceles.

Las cárceles son hoy realmente campos de concentración. Me extraña que un gobierno que dice que defiende los derechos humanos

tenga cárceles de esta magnitud que tiene, que solamente se preocupe por darle aguinaldo y pagarle vacaciones a los presos. Me parece que lo que habría que hacer sería resocializarlos en lugares que realmente no sean de castigo sino de reflexión de quien ha cometido un delito cuando salga, habiendo cumplido su pena, se reinserte en la sociedad sabiendo que cometió un delito y sabiendo que tiene que construir y aportar a la sociedad.

Entonces por eso digo que hay tres patas en el tema de la seguridad: la policía, la justicia y las cárceles. Pero no solucionaríamos este tema de la seguridad simplemente creando una policía comunal. También hay un tema de la inclusión. Me parece que el tema de la inclusión tiene muchísimo que ver y la verdad seguramente me van a salir a decir que este gobierno fue el que más hizo por la inclusión, por las becas, por los subsidios, y la verdad que hoy por hoy conseguir un trabajo no es tarea fácil para nadie y menos para un joven. Consequir especializarse en algún estudio, uno los ve.

No ha habido, y esto lo discuto con algunos amigos del kirchnerismo que me dicen que este gobierno ha hecho mucho por la educación, y yo les pregunto y no tiene respuesta la mayoría, qué tipo de educación nos ha dado. Porque si es amontonar y que haya un montón de chicos que tengan un certificado de estudio, ha hecho un montón, pero lo que necesita este país es calidad educativa, y la verdad que cuando uno entrevista a alguien que ha hecho uno de estos estudios, la calidad educativa es pésima, simplemente porque no hay ningún tipo de premios y castigos. Es cursar un estudio, si aprueban, bien, y si no, también. De hecho, no me van a desmentir, no existen más los chicos que repiten, no existen más los aplazos, entonces ¿de qué calidad educativa me hablan?

Esto es lo que digo: que hay que trabajar y fuertemente porque si no hay una inclusión, vamos a seguir con el tema de la falta de seguridad, uno de los mayores reclamos que tiene la sociedad.

Nuestro bloque en principio había mocionado que este expediente quede en comisión. Nosotros hemos evaluado esta posibilidad; creemos que esto es una herramienta que ha tomado el intendente Guzmán, que se vio con la decisión de hacerlo como lo han hecho muchos intendentes de la P.B.A.

Nosotros vamos a acompañar esta firma de ratificación del acuerdo, por supuesto con

algunas objeciones, sabiendo que esto es un convenio que viene ya armado y marcado desde la P.B.A. en el cual quizás el intendente no puede hacer modificaciones.

A nosotros nos hubiese gustado, no por el intendente sino por la población de Escobar, haberle hecho algunas modificaciones a este convenio modelo, modelo por la forma de hacerlo y no porque sea el mejor –esto que quede claro-, que viene de la P.B.A. Nos hubiese gustado que la capacitación sea como fuerzas de elite, nos hubiese gustado que esté muy claro dónde van a dar las clases y la instrucción a estos jóvenes.

La verdad que nos preocupa que solamente con seis meses de preparación salgan a la calle; esto es lo que más nos preocupa por el ida y por la vuelta, porque no solamente pueden ser atacados, sino por ahí pueden atacar, porque en el momento de la instrucción van a estar armados y no me gustaría que a nadie de la policía comunal le digan que actúan como el gatillo fácil. Me parece que hay que tener mucho cuidado. Seguramente quien esté a cargo de la policía comunal será alguien de mucha experiencia en el tema. Estimo que no los van a mandar a las zonas conflictivas; en primer lugar seguramente empezarán a custodiar los centros comerciales, las escuelas, los edificios públicos, marcando una presencia en los principales barrios del distrito, pero tengamos en cuenta que están transfiriendo al intendente una decisión que es plenamente del gobernador y que ha sido presionado por la policía bonaerense para que no salga la ley que tenía que salir y tirarle la policía comunal al intendente.

Nosotros somos responsables, vamos a apoyar la firma del convenio que ha hecho el intendente, pero con esta salvedad. Nosotros no queremos que el día de mañana ningún chico de la policía comunal se vea envuelto en una situación personal por alguna situación que tenga, propia o hacia la comunidad, esto que quede bien en claro. La decisión de la seguridad es una decisión del gobernador; si quiere tirárselo al intendente, que se lo tire, con todos los recursos necesarios y con toda la decisión necesaria, porque esto es un parche.

Así que nosotros vamos a acompañar y queríamos darle la posición del bloque del F.V.T.E. Gracias, presidente.

Sr. Presidente:- Ascenden a veinte los concejales presentes, con la incorporación de la concejal Godaly.

Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:- Gracias, Sr. Presidente. No quisiera dejar por alto algunos puntos. Recién se mencionaba que las medidas que había tomado el señor gobernador podrían haber sido por cierta presión de los ciudadanos, y es una realidad [*interrumpen otros concejales*]. Estoy hablando de cuando dijo que la presión que había tenido de parte de los ciudadanos y la decisión del gobernador de sacar esta resolución de pasarle el problema a los intendentes.

Les voy a pedir que me dejen, por favor, terminar de concluir. Si lo interpreté mal lo voy a aceptar, simplemente déjenme terminar de concluir.

En el 2001 al 2003, el país ha pasado una crisis económica muy importante. Teníamos adolescentes de 10, 12 años, de muy escasos recursos, atravesando una muy mala situación, donde lamentablemente se tuvieron que alejar de lo que es el contexto familiar. Esos chicos hoy son mayores; esos chicos se criaron en comedores, en merenderos o en la ayuda de algún ciudadano, una iglesia o en una institución, no en el contexto de una familia. Algunos agarraron el buen camino, otros no.

Lamentablemente, doce, catorce años después, es lo que vivimos hoy: la delincuencia juvenil, que ya no es tan juvenil. Esos adolescentes se transformaron en chicos 18 a 25 años, que hoy están delinquirando. Ante esa situación y el cambio de rumbo de la Argentina, yo creo que el gobernador ha tomado algunas medidas, hay que ver si son aciertas o no, lo mismo que los intendentes, y hay que ver si son aciertas o no, con el tiempo.

Yo no voy a poner un pie en contra de una medida ante la seguridad, y esto es lo que quería mencionar, porque es lo que reclama el vecino común. Sí me preocupan también muchas cosas, los poderes que se van a dar, quizás no tanto en este distrito, pero hay distritos que son más conflictivos, donde quienes son jefes del gobierno, los intendentes, toman una conducción muy brusca y estos policías van a estar bajo el poder de estos intendentes y van a responder a ellos.

Me preocupan muchas cosas: si la agente va a estar preparada, porque son seis meses –recién mencionaba el concejal-, es cierto, pero también es cierto la necesidad que tiene el país. ¿Y qué hacemos? Yo lo que creo es que lamentablemente primero hay que ver cómo camina esto, dejarlo y sí marcarle la posibilidad

al señor intendente que con suma responsabilidad cuide de aquellos jóvenes que no van a tener una preparación tan adecuada como tendría que serlo, porque son muy jóvenes, entran muy jóvenes, que no los lleve a zonas de riesgo, que vayan a las partes comerciales, pero es una decisión que va a tomar él. Y a su vez, las consecuencias también van a ser del intendente, no de nosotros.

Yo creo que lo que hacemos nosotros es dar las herramientas para tratar de controlar lo que está pasando en el distrito, un distrito tranquilo como Escobar en los últimos tiempos se ha empezado a descontrolar cada vez peor y llega un momento donde hay lugares muy violentos, como por ejemplo Garín, que es muy incontrolable. De todos modos, creo que los trabajos los va a tener que hacer la policía, que está preparada, y no los que recién comienzan.

Tampoco quiero dejar de destacar que recién se hablaba de los sueldos de los presos. Mucho se habla de los sueldos de los presos, sueldos que cobramos siempre por trabajar, y si hablamos de insertar ante la sociedad, es que un preso no reciba plata de la familia, sino que trabaje dentro de la cárcel. Podemos hablar de que se necesitan cárceles, que están hacinadas, lamentablemente que hay mucha delincuencia, que hay que preparar, que hay que modificarlas, pero con respecto al sueldo y al aguinaldo, qué mejor inserción hay de un preso que trabaje y se lo gane con su sudor. Yo creo que eso antes de decirlo hay que evaluarlo.

Yo tuve la posibilidad en la localidad de Matheu de dos chicos que estuvieron presos y de una mujer que estuvo presa. La mujer hacía trabajo de talleres y le sirvió la experiencia para trabajar y no delinquir más y hoy cuida a sus hijas, y mató a un policía, no cualquier cosa. Y de dos muchachos que delinquieron, hirieron a un carnicero de Escobar y hoy están trabajando. Uno aprendió a hacer carpintería ahí y el otro trabaja en una carnicería, así que a mí no me molesta que un preso cobre, siempre y cuando trabaje y salga reinsertado.

Volviendo al último punto del expediente, Sr. Presidente, le voy a decir que por supuesto voy a acompañar y solamente espero y le pido desde acá al Sr. Intendente que tome las medidas para que este personal que va a tener poca experiencia esté en lugares de menores riesgos, por su propia vida y por la vida de los demás. Nada más, muchísimas gracias.

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Gracias, presidente. Brevemente, para aclararle a la concejal Pereyra que yo he dicho que el gobernador Scioli actuó por presión de la policía bonaerense, no de los ciudadanos. Y cuando me refiero a policía bonaerense, quiero dejar bien en claro que soy uno de los defensores de la policía bonaerense en tanto y en cuanto se le den los medios que ella necesita: buen pago, buena tecnología, buena infraestructura y buena capacitación, como debe tener una policía de una provincia como la de Buenos Aires.

Pero ha actuado el gobernador, por eso no ha sacado la ley, por eso la ley no llegó a buen término: por presión de la policía bonaerense. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:- Tiene la palabra la concejal Pereyra.

Concejal Pereyra:- Simplemente para pedir disculpas nomás. Yo sentí y pensé que decía por presión ciudadana y dije lo que es y creo que corresponde. Nada más, muchísimas gracias.

Concejal Jobe:- Aceptadas.

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Fontan.

Concejal Fontan:- Gracias, Sr. Presidente. Solamente una aclaración en cuanto a lo que dijo la concejal Pereyra cuando le está atribuyendo la responsabilidad solamente al intendente. Me parece que la responsabilidad es de todos, porque nosotros acá estamos tratando este tema y lo vamos a votar. Lo estamos votando, porque ahí escuché que va a apoyar también la concejal Pereyra. Entonces que no solamente la responsabilidad de lo que pueda llegar a pasar –y ojalá que no pase nada- con estos nuevos chicos que van a estar en la calle con seis meses de preparación, que a nosotros también nos parece muy poco tiempo, la responsabilidad también es de nosotros. Nada más, Sr. Presidente.

Sr. Presidente:- En consideración el despacho de la mayoría.

- *Aprobado por unanimidad.*

• **Expte. 14904/15:**
**ORDENANZA. ACEPTACION
 DONACION DE INMUEBLE
 POR PARTE DE LAS SRAS.
 SOUVILLE Y SOUVILLE DE
 GONZALEZ.**

Sr. Presidente:- La comisión de I.R. aconseja por mayoría la aprobación del proyecto de ordenanza obrante en el expediente, y por minoría su permanencia en comisión.

Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Gracias, presidente. El bloque del frente vecinal va a proponer que quede en comisión, habida cuenta que se cumplimentó con lo que hemos pedido en la comisión de interpretación y reglamento, que es que se constate si ese lugar está ocupado o no. Realmente está ocupado, se sabe que hay una supuesta sociedad de fomento, no se sabe si la misma tiene reconocimiento municipal.

Creemos que por supuesto hay que aceptar la donación de estas dos personas del terreno, pero nos parece que tendríamos que sacarlo en conjunto con una ordenanza solicitando el desalojo inmediato de los ocupantes de ese terreno, porque si no, vamos a aceptar el predio, hasta que se inicie el juicio y pase todo esto va a pasar un montón de tiempo. Es muy probable que a lo mejor el que está ocupando inicie un juicio de usucapión y tengamos este problema.

Entonces me parece que tienen que salir rápidamente los dos: aceptar la donación y hacer una ordenanza que también se vote en el mismo expediente para que el departamento legal del municipio inicie las acciones legales para permitir el desalojo de quien está usurpando, que si es una entidad de bien público reconocida por el municipio, que tiene un trabajo social en el barrio, creo que no hay ningún inconveniente en firmar también un comodato para que la misma se haga cargo, pero el terreno es municipal, debe quedar claro que el terreno es un bien municipal, que en el mejor de los casos será dado en comodato a una institución de bien público, pero me parece que vamos a hacer la mitad del camino, por eso este bloque solicita que este expediente quede en comisión. Nada más.

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza:- Gracias, Sr. Presidente. Es para ratificar el apoyo del bloque Peronismo Renovador a la aprobación de este proyecto, observando los informes del D.E., los informes legales fundamentalmente que realiza el Dr. Fernando Sirio, y habiéndonos nosotros, con el concejal Pérez, constituido en el barrio donde está emplazada esta parcela. Nosotros observamos y además conocemos un poquito la historia de ese populoso barrio que ha crecido muchísimo en los últimos años, que allí ha funcionado una sociedad de fomento pero hoy el lugar está completamente deshabitado, como consta en el informe producido por el área de inspección del municipio.

Además la solicitud al D.E.M. para que allí funcione un área de equipamiento comunitario que obviamente quede a la decisión del Sr. Intendente Municipal, que pueda hacer o una guardería o pueda hacer una guardería municipal o pueda hacer alguna posta sanitaria, algo que tenga que ver con un espacio pendiente del municipio.

Así que para nuestro parecer está el expediente en todas las condiciones legales y técnicas legislativas como para ser aprobado.

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Cantero.

Concejal Cantero:- Gracias, Sr. Presidente. Al igual que el concejal preopinante, este bloque también va a acompañar esta iniciativa. Creemos que esta donación de este inmueble lo que hace es incorporar un activo al municipio de Escobar.

Hemos pedido celeridad respecto a un informe sobre si está o no ocupado y hemos visto que se trabajó dentro de los plazos que se le pidió oportunamente y seguramente si hay que rectificar algo, se tratará en una próxima sesión, pero de última, si se pierde este inmueble quedaría en una situación cero.

Así que yo creo que hay que bregar por el crecimiento patrimonial de este municipio, el crecimiento del activo y estamos acompañando en consecuencia la aprobación.

Sr. Presidente:- En consideración el despacho de la mayoría.

- *Aprobado por mayoría.*

- **Expte. 14909/15:**
RESOLUCION. SOLICITUD A MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE APERTURA PASO NIVEL SOBRE CALLE ITALIA, ESCOBAR.

Sr. Presidente:- La comisión de I.R. aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución obrante en el expediente, con modificaciones.

Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Gracias, presidente. Este es un proyecto de autoría de este bloque que solicita, habida cuenta de la problemática que tiene el tránsito en Belén de Escobar, la apertura de un paso a nivel sobre la calle Italia.

En principio, se ha hecho un proyecto de apertura de un paso a nivel, en la comisión lo hemos modificado para que esto sea resuelto por el Ministerio del Interior y Transporte, habida cuenta de que puede hacerlo bajo nivel o sobre nivel si existiera el espacio suficiente.

Así que lo que nosotros solicitamos es que el Ministerio del Interior y Transporte nos habilite a realizar una vía nueva sobre la calle Italia y poder descomprimir todo el tránsito que se da por la Av. 25 de Mayo, por la calle Don Bosco y sea una nueva vía de acceso al distrito de Escobar. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:- En consideración el despacho por unanimidad.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **Expte. 14910/15:**
RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL CONSTRUCCION BAJADA ALTURA KM. 48 SENTIDO HACIA ROSARIO, ESCOBAR.

Sr. Presidente:- La comisión de I.R. aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones.

Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Presidente, un breve cuarto intermedio, porque quisiera explicarle algo a los demás concejales, ¿puede ser?

Sr. Presidente:- En consideración el cuarto intermedio.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio siéndolas 9:17 hs.*
- *Se reanuda la sesión. Es la hora 9:18.*

Sr. Presidente:- Tiene la palabra el concejal Jobe.

Concejal Jobe:- Gracias, presidente. Simplemente para mocionar que se vote el proyecto tal cual ha sido redactado en fojas 2, donde claramente dice que tiene que ser en el Km. 48 y que queda ubicado a la altura de la calle Martín Fierro. Nada más, presidente.

Sr. Presidente:- En consideración la moción del concejal Jobe.

- *Se aprueba por unanimidad.*
- **Expte. 14918/15:
RESOLUCION. REF. A
SERVICIO DE PROVISION
DE AGUA DE RED.**

Sr. Presidente:- La comisión de I.R. aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución obrante en el expediente.

Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa:- Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, lo que quería es agradecer el acompañamiento de los concejales a este proyecto, a esta resolución y a proyectos anteriores que hemos tratado respecto de este tema, porque la falta de presión y de agua en el partido de Escobar ya viene de larga data y además, lo que quería es no dejar pasar la oportunidad de aclarar a los vecinos quién es el responsable de lo que está pasando: la empresa ABSA es la única responsable de lo que está sucediendo.

¿Y quién es ABSA? El 90 % del paquete accionario corresponde al estado provincial y el 10 % a los trabajadores, a través del sindicato. Eso dice la página; así es cómo se dividen las acciones. ¿Qué significa esto? Que el gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de su gobernador, es el dueño mayoritario de esta sociedad; en definitiva es el único responsable del mal servicio que estamos teniendo en Escobar y en otros 61 municipios de la P.B.A.

Y otro ente que no podemos dejar afuera de la responsabilidad es al OCABA, que es el organismo de control de Aguas de Buenos Aires. OCABA, cuyo directorio también es designado por el Ejecutivo provincial. Es decir, Scioli designa a quiénes lo tienen que controlar a él, porque él es el responsable de ABSA. Y así estamos nosotros, sin agua en Escobar y en otros 61 municipios. Claramente el “sin agua en Escobar” tiene que ver cuando tenemos temperaturas elevadas, cuando hay mucho uso, y esto se debe a la falta de inversión en infraestructura a lo largo de años.

Lo que también quería aclarar es qué se hizo desde este Cuerpo y desde este municipio para que esto no se siga sucediendo, que no hemos tenido respuesta por parte de la empresa. En junio de 2012 la defensora del pueblo Rocío Fernández, entre otros, promovieron un amparo que dejó sin efecto un aumento tarifario que en su momento pretendía ser del 180 %. A principios del 2013 este bloque presentó una resolución solicitando el restablecimiento del servicio de aguas en el casco céntrico de la localidad de Belén de Escobar, situación conflictiva que venía sucediendo desde 2009. En abril de 2014 una nueva resolución votada de manera unánime por este Cuerpo solicitaba la urgente reparación de todas las pérdidas de agua corriente del servicio prestado, y en ese momento el concejal Jobe, autor del proyecto, enfatizaba que no solamente brindaban un mal servicio sino que también eran los responsables por las roturas del pavimento.

En agosto del 2014 otra vez el H.C.D. rechaza mediante resolución el aumento de entre el 46 % y el 151 % que pretendía imponer la empresa sobre los usuarios, y además acompaña la presentación de la defensora Rocío Fernández en la audiencia pública que en su momento raramente se realizó en la localidad de San Cayetano. Y por último, el 9 de octubre del 2014 personalmente estuve en la audiencia pública realizada en la ciudad de La Plata, en donde también estuvo la doctora Fernández, ambos

rechazando un nuevo aumento, pero además manifestando que nuestra más grande preocupación –compartida por vecinos y representantes de otros municipios- era la falta de inversión en infraestructura por parte de la empresa, que ya hacía ineficiente el servicio y que se sabía lo iba a hacer cada vez peor, como fue durante todo este verano y que seguramente siga siendo, porque la infraestructura es nula. La infraestructura es nula –decía-, el control sigue siendo muy malo, el control de la empresa es escandaloso porque el dueño de la empresa es el que se controla, y lo pagan los vecinos con el mal servicio que tienen.

Por eso insistimos con esta resolución. Seguramente vamos a seguir insistiendo porque no sabemos si vamos a tener contestación, porque sabemos del mal funcionamiento de la empresa, y porque si bien no es competencia nuestra, no es competencia del municipio, somos representantes y así lo vamos a hacer. Muchas gracias.

Sr. Presidente:- En consideración el despacho.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente:- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:25 hs., doy por finalizada la sesión del día de la fecha.

*FIRMADO: Líc. Patricia
Alejandra López (Jefa de
Informática y Taquígrafía) -*

*Elío Miranda (presidente) -
Patricia De la Cruz (Secretaría)*